

Oficio: U.A.I.P. 1699/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 11 de julio del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Raúl  
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300061922**, el día **02 de julio del 2022**, misma que a la letra dice:

- "EL PROMOVENTE EL C. RAUL CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 Solicito la siguiente información plasmada en archivos del municipio (no paginas o ligas del municipio) toda vez que no se localiza la información requerida (completa) y no se localiza la información por lo tanto requiero la información desglosada en todos sus puntos conforme a derecho a la información. 1.-DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO, NO CANCHAS DE USOS MULTIPLES a) Numero de canchas que se tiene el municipio (en las cuales se juega el futbol rápido siete) b) Dirección de cada una de ellas. c) Tiempo de años de uso (años) de cada una de las canchas, mas (o) menos (no horario de las canchas) la utilidad en años de cada cancha. d) Existen ligas de futbol siete (en que canchas) e) A las ligas de futbol siete se les cobra una renta o como es el cobro. 2.- DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (PARTICULARES) a) Numero de canchas b) Dirección de cada una de ellas. LA INFORMACION QUE NO SEA DE OTROS DEPORTES SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA EN TODOS SUS PUNTOS, CON FUNDAMENTO CONFORME A DERECHO." (sic).

Se remite copia simple del siguiente oficio: **352/CMDG/2022**, suscrito por el **Profr. Efraín García Ledesma, Encargado de Despacho de la COMUDEG** mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaiip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaiip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato



GUANAJUATO

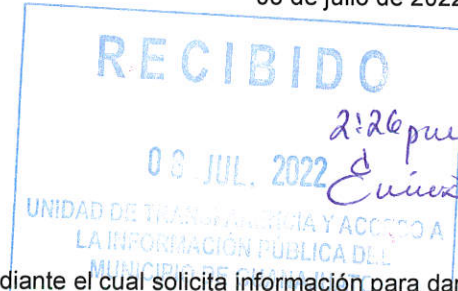


COMUDEG

Oficio N° 352/CMDG/2022

Asunto: Se da respuesta a solicitud  
08 de julio de 2022

Lic. Erick González Ramírez  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Municipio de Guanajuato.  
Presente.



En atención a su oficio N° U.A.I.P 1656/2022, mediante el cual solicita información para dar respuesta a la petición 110196300061922, presentada a la Unidad a su cargo, por parte del C. Raúl en la que por parte de esta paramunicipal se requiere lo siguiente:

- "Solicito la siguiente información plasmada en archivos del municipio (no páginas o ligas del municipio) toda vez que no se localiza la información requerida (completa) y no se localiza la información por lo tanto requiero la información desglosada en todos sus puntos conforme a derecho a la información. 1. DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO, NO CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES a) Número de canchas que se tiene el municipio (en las cuales se juega el futbol rápido siete, b) Dirección de cada una de ellas, c) Tiempo de años de uso (años) de cada una de las canchas, más o menos (no horarios de las canchas) la utilidad en años de cada cancha, d) Existen ligas de futbol siete (en que canchas), e) A las ligas de fútbol siete se les cobra una renta o cómo es el cobro. 2. DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (PARTICULARES) a) Número de canchas, b) Dirección de cada una de ellas. LA INFORMACIÓN QUE NO SEA DE OTROS DEPORTES SOLICITO LA INFOIRMACIÓN DESGLOSDAA EN TODOS SUS PUNTOS, CONFUNAAMENTO CONFORME A DERECHO" (sic).

Atendiendo a su solicitud, me permito extender los siguientes comentarios:

- a) El número de canchas que tiene el municipio, en las cuales se juega el futbol rápido siete, son 9 (nueve)
- b) Se enlistan las direcciones de las mismas:
  - o Paso de Perules
  - o Unidad Deportiva Amulfo Vázquez Nieto, Arroyo Verde S/N
  - o Unidad Deportiva Juan José Torres Landa; colonia Noria Alta S/N
  - o Comunidad Cañada de Bustos
  - o Presa del Saucillo
  - o Presa de Yuri, El Mogote, Pastita
  - o Comunidad de Yerbabuena, La Presa
  - o Santa Teresa, "Las Tejas"
- c) El tiempo de años de uso de cada una de las canchas, es el siguiente:
  - Paso de Perules; cinco años.
  - Unidad Deportiva Amulfo Vázquez Nieto, Arroyo Verde S/N; cinco años
  - Unidad Deportiva Juan José Torres Landa; colonia Noria Alta S/N, cuarenta años.
  - Comunidad Cañada de Bustos; un año.
  - Presa del Saucillo; veinte años.
  - Presa de Yuri, El Mogote, Pastita; veinte años.
  - Comunidad de Yerbabuena, La Presa; seis años.
  - Santa Teresa, "Las Tejas"; quince años.
- d) Sí existen ligas de fútbol siete o rápido en las siguientes canchas:
  - Unidad Deportiva Amulfo Vázquez Nieto, Arroyo Verde S/N
  - Unidad Deportiva Juan José Torres Landa; colonia Noria Alta S/N



GUANAJUATO

COMUDEG

- Paso de Perules
- Comunidad de Yerbabuena, La Presa

*Es importante señalar que, la modalidad de fútbol rápido es distinta al Fútbol siete.*

e) *A las ligas de fútbol siete se les hace el cobro de uso en espacios deportivos de acuerdo a las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato vigentes.*

*Así mismo, no se reportan canchas de fútbol siete particulares.*

Sin otro particular por el momento y quedando a su disposición, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Profr. Efraín García Ledesma**  
Encargado de Despacho de la COMUDEG

C.C.P. Archivo